



Circular 018/2019
A Coruña, 12 de agosto de 2019

Carnés acreditativos de Colegiado expedidos por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

Tal como se informó en su momento, desde septiembre de 2010 las altas colegiales suponen la expedición por parte del CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL de un nuevo modelo de carné acreditativo de Colegiado consistente en Tarjeta plástico de formato universal.

Habiéndose confeccionado dichos carnés desde la citada fecha, una vez tramitados y emitidos se puso en conocimiento de los interesados poniéndolos a disposición de cada uno en su correspondiente Sede corporativa para poder retirarlo.

Constatando que todavía se hallan en nuestras Sedes un buen número de carnés pendientes de entrega, invitamos a todos aquellos **colegiados comprendidos entre los núms. 3.213 al 3.825** que no lo hayan hecho ya, a que se pasen por la Sede de COETICOR® a la que se hallen adscritos a recoger el repetido carné. El hecho de que haya que personarse en nuestras oficinas se debe a indicaciones de COGITI, que exige firmar 'in situ' en el lugar correspondiente del carné y, a la vez, estampar firma en registro verificador de la entrega.

La Junta de Gobierno